

**PERÚ**Ministerio
de Economía y Finanzas

Tribunal Fiscal

El Tribunal Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1528, cumple con NOTIFICAR mediante publicación en la página web del Tribunal Fiscal los siguientes documentos:

N°	N° de documento a notificar	RUC o número de documento de identidad	Nombre, Denominación o Razón Social	Naturaleza	Período o el hecho gravado	Tributo o Multa	Monto
1	RTF N° 03183-12-2022	20138590357	ADESE EIRL	Apelación	Diciembre de 1998, enero a julio y setiembre a diciembre de 1999, y enero a junio de 2000 Mayo a julio y diciembre de 1994, octubre a diciembre de 1995 y enero a julio de 1996 Enero, agosto y diciembre de 1995	Multa Aportaciones al Régimen Contributivo de la Seguridad Social en Salud Contribución al FONAVI - Cuenta Propia Infracción tipificada en el numeral 3 del artículo 176° del Código Tributario, vinculada a la Contribución al FONAVI - Cuenta Propia	No indica

Los administrados podrán recabar los documentos que se mencionan en la sede del Tribunal Fiscal, ubicada en Calle Diez Canseco No. 258, Miraflores, Lima. Teléfono 446-9696.

**VOCALÍA ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL FISCAL**